

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**10502** *Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de diciembre de 2023.*

Por Resolución de 12 de diciembre de 2023 (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2023), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 7 de mayo de 2024.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

## ANEXO

## Convocatoria: 12 de diciembre de 2023 (BOE de 15 de diciembre de 2023)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Embajada en República de Sudán <sup>1</sup> . Canciller (4998990).	22		-	Fernández Gómez, Asael.	***7965***	A2	A1632	Exc. Vol. Servicios en Sector Público.
2	Embajada en República de Sudán <sup>1</sup> . Secretario/a (4998991).	15	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Embajada en República de Sudán.	15	García Soriano, Esther.	***4274***	C2	A6032	Servicio activo.

<sup>1</sup> 818-60-001: Residencia temporal en El Cairo-Egipto.